



Enmienda no. 2
Correspondiente al cronograma del proceso

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-PEPU-BS-2022-009 para la Contratación de empresa para el desarrollo y actualización de sistemas informáticos (software) del Registro Inmobiliario (RI) ante cambios en la reglamentación vigente**, donde el numeral no. 12 correspondiente a cronograma del proceso, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en el proceso de proveedor único.	29 de diciembre de 2022
2. Período de consultas (aclaraciones).	6 de enero de 2023 por el correo electrónico: licitacionesri@ri.gob.do .
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Licitaciones mediante circulares, enmiendas y/o adendas	12 de enero de 2023
4. Recepción de ofertas	Hasta el 18 de enero de 2023
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/Ofertas técnicas	19 de enero de 2023
6. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas	31 de enero de 2023
7. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas	2 de febrero de 2023
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica)	3 de febrero de 2023
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones	6 de febrero de 2023
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas	13 de marzo de 2023
11. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales, ofertas técnicas y económicas.	14 de marzo de 2023
12. Adjudicación.	28 de marzo de 2023

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación y publicación de adjudicación	5 días a partir del acto administrativo de adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días, contados a partir de la notificación de adjudicación.
15. Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes 20 días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

La presente enmienda se aprueba a unanimidad por el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial en fecha 23 de febrero de 2023.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa Brewer**, en representación de la gerencia Administrativa; **Ana Socorro Valerio**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), secretaria.

-Fin del documento-